

AÑO III.

TOLEDO 1.º DE MAYO DE 1903

N.º M. 5.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anémia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*, *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto - *Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre. - *Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto - Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Toledo **Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23**. Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

CURSO DE MEDICINA INTERNA

PATOLOGÍA MÉDICA, por el DR. ABDÓN SÁNCHEZ HERRERO, Catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.

Esta obra constará de (n) tomos de á 1.000 páginas. Se publicarán uno ó dos cuadernos mensuales al precio de 1'50 pesetas.

Las suscripciones, en la administración de la obra, causa del autor, al que se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones, calle de Atocha, núm. 76, Madrid, y en las principales librerías.

De venta el tomo 1.º, 24 pesetas en rústica, y encuadernado en tela 26'50.

De ésta importantísima obra van publicados dos tomos.



Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO. — Visita de los Congresistas. — *Sección oficial.* — *Intereses profesionales:* La Decena. — *Sección científica:* La incineración de los cadáveres.

Visita de los Congresistas.

El día 28 del pasado recibimos la visita de la *Sección de Odontología y Estomatología* del XIV Congreso internacional de Medicina, celebrando un banquete en el Teatro de Rojas, costeado por la Sección Española.

Este Colegio, deferente siempre con sus compañeros, se ocupó de los trabajos preparatorios y obsequió con flores á las Sras. Congresistas.

Ocupaban la presidencia de honor el Sr. Gobernador civil, que tenía á su derecha á la señora hermana del Dr. Aguilar, Alcalde señor Benegas y Representante de Alemania. En la izquierda seguía el Dr. Aguilar, el Representante de Inglaterra y los Sres. Ruano y Salvadores, del Colegio de Médicos.

Los comensales, en número de doscientos, salieron satisfechísimos de la exquisitez de los manjares y del buen gusto con que la mesa estaba adornada, pronunciando entusiastas brindis el Sr. Gobernador, Alcalde, Presidente del Colegio de Médicos y otros varios que sentimos no recordar.

Nos congratulamos de haber tenido unas horas entre nosotros á tan distinguidos huéspedes, que cada uno en su idioma expresaban su gratitud y su admiración por las bellezas artísticas de nuestra decrepita ciudad.

También recibieron muchas felicitaciones los Sres. Relanzón, Morate y Hernández por la preparación del banquete, y el industrial D. Mateo López encargado de servirle.



SECCIÓN OFICIAL

Con fecha 1.º de Abril hemos recibido la comunicación de constitución del *Colegio provincial de Practicantes*, cuya Junta de Gobierno la componen: D. Dámaso Estrada, Presidente; D. Felipe Ramos, Vicepresidente; D. Valentín López y D. Fernando González, Secretarios, y Vocales, D. Pablo Segovia, D. Jesús Puñal y don Martín Canosa.

Vemos con sumo agrado que esta humilde profesión se asocia también para defender sus intereses, y al enviarles nuestra felicitación, les ofrecemos nuestro apoyo para cuanto sea justo y redunde en su beneficio.

Hemos recibido cartas de nuestros compañeros D. Luis Fábregas, D. Antonio Montenegro y D. Luis Monreal, lamentándose de que sus nombres figuraban en la lista de deudores á este Colegio por las cuotas correspondientes.

Particularmente se ha contestado á dichos señores, manifestando no es culpa nuestra lo hecho, pues los talones que cada Delegada tiene para esta cobranza no se han remitido á este Colegio, ni en la relación nominal que de la misma recibimos tampoco figuraban dichos señores.

Se advirtió en el BOLETÍN que nos veríamos en la precisión de publicar los nombres de aquellos que se encontraran en descubierto, y no tuvimos ninguna noticia.

Para satisfacción de los señores citados, hacemos pública esta aclaración, manifestando que nos han escrito suplicando la rectificación, que con gusto hacemos, puesto que ya hemos recibido el importe de D. César Pérez Bribián y D. Luis Peñarrocha.

Tenemos la satisfacción de contar entre nosotros, como Colegiados, á D. Gaspar Quiroga, Médico mayor de Sanidad militar en la Academia de Infantería, y á D. Agustín Irigoyen y Orcoidi, residente en Gamonal.

Felicitamos á tan distinguidos compañeros.

Suplicamos á los Sres. Presidentes de las Juntas delegadas de los distritos de Ocaña, Quintanar, Talavera y Puente, nos remitan las cuentas y fondos que existan en su poder, pues entorpece mucho para llevar como se debe los libros de Caja y de Intervención no saber lo recaudado por ellas.

Con motivo del XIV Congreso internacional de Medicina, han representado á este Colegio nuestros compañeros D. Venancio Ruano, D. Teodosio Salvadores, D. Francisco López-Fando y don Angel Pérez de Agreda, residentes, los tres primeros, en Toledo, y el último, en San Román.

Galantemente invitados los Redactores de este BOLETÍN á la fiesta literario-musical celebrada el pasado mes por los alumnos del Seminario-Universidad de esta Diócesis, asistió uno de nuestros redactores, saliendo complacidísimo, tanto de los trabajos verificados por los alumnos como de la finura y atenciones del Sr. Rector y Profesores, que obsequiaron con dulces, vinos y tabacos.

Damos las gracias y felicitamos por la prueba que dichos alumnos dan de su cultura social tan indispensable hoy al Sacerdote.

Hemos recibido un oficio de D. Dámaso Estrada, Presidente del Colegio provincial de Practicantes, quejándose de ejercer la profesión como tal, el Gerente, representante ó propietario de la Sociedad *La Ibérica*, de la que es Médico D. Arcadio García Sinova.

Para satisfacción del Sr. Estrada, le diremos que se le advirtió al Sr. Sinova la penalidad en que incurría su Practicante, y creíamos había obtenido su título. No siendo así, puede el Colegio tomar la determinación que juzgue oportuna y justa contra el intruso.



INTERESES PROFESIONALES

LA DECENA ⁽¹⁾

Cuestión previa.—El Trueno gordo.—Burla sangrienta.

En Dios y en nuestra ánima que sentimos desgarrar en el corazón y nos agobian hondas tristezas al tener que sacrificar una vez más añejas y consolidadas tradiciones de admistad cariñosísima á inexcusables requerimientos del deber. Diéramos algo muypreciado para nosotros por substraernos, sin menoscabos de ese mismo deber y de la conciencia, del penoso trance en que nos pone nuestra doble condición de profesores y de periodistas de decir la verdad, toda la verdad, á las clases médicas acerca del curso que llevan los trabajos de la Comisión de reformas de Estatutos, desde que el doctor Cortezo ocupó la Dirección general de Sanidad.

Nuestro querido amigo ha de perdonarnos tales espontaneidades y hasta indiscreciones, si es que así le place calificar esta Decena, porque si bien lo medita, si logra por breves momentos emanciparse de sus obsesiones idealistas para vivir en la realidad, pronto ha de persuadirse, él, tan habituado á discurrir diáfananamente, que no es la malsana complacencia de mortificarle la que nos impulsa á realizar este acto, sino el vehementísimo y honrado deseo de poner término á la profunda anarquía moral en que vive el profesorado desde que, en mal hora, un Ministro, sin las necesarias orientaciones ni el preciso estudio para imponer su criterio, perfectamente lego en la materia, contó con el suficiente desahogo, ya que no para anularlo por otro, para desautorizar, por medio de un telegrama oficioso, un Real decreto ratificado posteriormente por Reales órdenes y sentencias del Tribunal de lo Contencioso.

El actual Director general de Sanidad, no por malicia, de fijo, ¡si es un carácter de malvarrosa!, sino por obstinaciones pueriles del que soltó ya prendas y por inconsciencias también—no eche á mala parte esto de inconsciencias—de la vida profesional, comenzó á perturbar á las clases médicas con el fuego graneado de sus hostilidades y de sus irresoluciones respecto de la colegiación obligatoria

(1) *La Farmacia Moderna*, fecha 5 de Abril de 1903.—Rogamos á nuestros compañeros lean detenidamente esta «Decena», no obstante su mucha extensión.

en su primera etapa de funcionario público. Al ocupar nuevamente el puesto de Director, en el que viene evidenciándose cada vez más el doloroso contraste que ofrece la esterilidad de sus actos con las asombrosas dotes de su espíritu, la perturbación ha degenerado en positiva anarquía, y no ciertamente por sus arrestos para dar la batalla á los partidarios de la colegiación, sino por emplear la conocida estrategia de fatigarlos hasta agotar sus energías y entusiasmos, no de otra suerte que el experto general tiene en jaque meses y meses sin hacer un disparo al enemigo, hasta que éste se rinda por hambre, por el contagio ó por otras inclemencias del destino. Y, la verdad, conocido el plan del Director general de Sanidad, ¿no pecaríamos de rematadamente inocentes si coadyuváramos con nuestro silencio y nuestras treguas á que aquél se realizase tal como él concibió y ha planteado?

La vida de relación de las clases médicas, empujadas por el destino ó por la necesidad á sorportar las mediocridades de la función rural, impone más desinterés, menos perjuicios y mayores circunspecciones en los que las dirigen desde las cimas de la gobernación del Estado. Esto parece no haberlo comprendido el Dr. Cortezo, por falta de ambiente de la realidad sin duda, en razón á que por sus méritos y aptitudes (con intervención tal vez de la Providencia, pues todos son factores á contar en los éxitos humanos), lejos de pisar los lodazales de la aldea, ejerce su ministerio entre alfombras y tapices y desconoce en absoluto, por tanto, el trecho que hay de estación á estación en el calvario de extrarradio cortesano.

No nos envaneceremos por anticipado de lograr de él una rectificación de criterio ni de procedimiento, porque la mayoría de los hombres no tolera otra fe de erratas que la de los libros; pero allá él con sus obstinaciones y perjuicios, porque nosotros, cumpliendo con la cortesía de la advertencia, tantas veces reiterada y tantas veces también desdeñada, partimos, desde luego, el campo para demostrarle, desde nuestras modestas posiciones, cuánto y cuán profundamente ha anarquizado á las clases médicas con lo mucho que ha hecho y con lo mucho también que ha dejado de hacer en el candente pleito de la colegiación, y con qué deplorable desarcierto se ha conducido en sus relaciones con la respetabilísima y prestigiosa Junta á la que fué encomendada la reforma de los Estatutos por plausible y bien intencionada iniciativa de su antecesor Sr. Pulido

Historiemos: Al serle presentada dicha Junta por su antecesor, el Dr. Cortezo prometió solemnemente proceder con perfecta neutralidad ¿A qué le obligaba la prenda soltada? Pues lisa y llanamente á presentar al Ministro el trabajo de esa misma Junta luego que ésta lo hubiese ultimado. ¿Lo ha hecho así el Director general de Sanidad? Su promesa data de 9 de Diciembre de 1902; en 10 de Enero había terminado su labor la expresada Junta. Nos encontramos á 5 de Abril, y el Director general de Sanidad todavía no la ha sometido á la aprobación ó rectificación del Ministro.

Sigamos narrando y puntualizando fechas: en la segunda quincena de Enero, el propio Director de Sanidad invitó, por medio de un B. L. M., á los doce individuos de la Junta, á que acudiesen á su despacho á firmar las Bases, por todos ellos discutidas y por él también, é igualmente por todos aprobadas. ¿Qué ha pasado de entonces acá para que el Ministro deje de tener conocimiento de ese trabajo, ordenado á hacer por una Real orden, y para prolongar la congojosa expectación de las clases médicas?

Vamos á conocer los descargos que nos ofrece el Dr. Cortezo por esta incomprensible pasividad suya.

En *El Siglo Médico*, de cuya propiedad es copartícipe, estampó el siguiente suelto explicatorio:

«Dice un periódico profesional, y han copiado otros, que el Director general de Sanidad procede con pasividad censurable en el asunto de las nuevas *Bases para la Colegiación*.

Con manifestar que el día 10 del corriente se ha estampado la última firma en el documento en cuestión, *llevándole á domicilio*, cae por su base la afirmación del autor del suelto, que indudablemente no mira con buenos ojos al actual Director de Sanidad, Dr. Cortezo.»

¡Qué adorables ironías se permite con la verdad el Sempronio español, nuevo árbitro de las elegancias hipocráticas! ¿Con que transcurrieron dos meses exactos hasta recoger la última firma que debía autorizar la obra de la Junta? ¿Sí? Pues, entonces, en esta aseveración, ó en la otra, que seguidamente vamos á reproducir, debió distraerse el que las hizo, el propio Dr. Cortezo, si no es que se distrajo en ambas, siendo, por tanto, una y otra de las que hacen malas migas con la veracidad.

Porque van ustedes á saber lo que á este mismo propósito decía el Director de Sanidad, en carta que se conserva, á un Diputado á Cortes interesado en que presentara las Bases al Ministro:

«En contestación á lo que me dice referente á la aprobaci3n de los nuevos Estatutos para la colegiaci3n de las clases m3dicas, tengo el gusto de manifestarle que desde hace dos d3as, 1.º DE MARZO (antes asegur3 que desde el d3a 10), no han llegado á mi poder; pero desde luego le puedo comunicar que lo activar3 todo lo posible.»

¿Cu3ndo estaba en lo cierto el Dr. Cortezo? No perdamos el tiempo en averiguarlo, porque asunto de m3s importancia reclama la atenci3n de las clases m3dicas: 3ste hab3a prometido, seg3n hemos visto, *activarlo todo lo posible*; pero como transeur3an los d3as, se agotaba la paciencia de los profesores y hasta menudeaban, venidos de provincias, reproches injustos contra la Junta encargada de reformar los Estatutos; los individuos que la componen estimaron necesario congregarse, y as3 lo hicieron el d3a 27 del pasado Marzo, acordando comisionar á dos de ellos para celebrar una entrevista con el Director general de Sanidad y pedirle explicaciones acerca de la tramitaci3n que llevaban las Bases. Los comisionados fueron los respetables m3dicos Sres. Mariani y Herrera, á quienes el Dr. Cortezo, enterado del cometido que llevaban, hubo de contestarles, en estas 3 muy parecidas frases, lo siguiente, que, realmente, ha de causar asombro y hasta indignaci3n en cuantos pertenecen á las clases m3dicas:

«Mientras yo sea Director de Sanidad no presentar3 esas Bases á la aprobaci3n del Ministro: primero, porque mi criterio es completamente adverso á la existencia de los Colegios: segundo, porque esas Bases son muy malas y encarnan nuevas imposiciones con las que no estoy conforme.»

Esta es la neutralidad prometida en 10 de Diciembre por el Director de Sanidad. Pero hay todav3a m3s, much3simo m3s. El Doctor Cortezo, que califica de malas esas Bases, es precisamente el que redact3 aquella important3sima y verdaderamente grave por la que se establecen los tribunales de honor.

Y preguntamos nosotros: si las estimaba malas, ¿por qu3 colabor3 en ellas á sabiendas de que lo eran, cuando ten3a abierta de par en par la puerta de su ofrecida neutralidad? Si no sent3a en conciencia la creaci3n de tribunales de honor, ¿por qu3 los instituy3 en principio? ¿Fue por ligereza 3 por malicia?

*
* *

No es ciertamente muy airosa que digamos la situaci3n de la Junta nombrada por Real orden para formar los Estatutos de la

Colegiación, porque, cuando menos, tiene derecho á sospechar que el Dr. Cortezo no tomó en serio el cometido de la misma, ó se propuso desde luego, darle la entretenida hasta que él cesase en su cargo. De todas suertes, los doce Profesores que tan de buena voluntad, de modo tan asiduo y arrostrando inclemencias invernales, han venido sacrificando su tranquilidad y hasta sus intereses á la obra de hermosa y provechosísima pacificación profesional que les encomendara un Ministro, sobre no haber recibido hasta ahora, después de tres meses, signo alguno de la gratitud oficial, reciben el palmetazo del Dr. Cortezo y la censura de reprobados por lo torpemente que, según dicho funcionario, han desempeñado su cometido, sin acordarse, por supuesto, el nuevo dómine, de que él colaboró en esta obra de desaciertos, que nosotros estimamos de mérito muy revelante y digno de aplauso.

¿Que hará dicha Junta en presencia de los hechos que quedan puntualizados? ¿Dejará sin correctivo estas genialidades de nuestro descontentadizo Sempronio y soportará la censura, el fracaso y el ridículo anejos á la misma, sin realizar un acto de virilidad angusta que testimonie la sinceridad, buena fe y celo con que se ha conducido en la elaboración de su obra de reforma.

La prensa médica, cualquiera que sean sus opiniones sobre el hecho substancial de la Colegiación, ¿se desentenderá de la ofensa y desconsideración con que se han recompensado sus servicios en el presente caso, puesto que individuos muy prestigiosos de la misma han formado esa Junta y sobre ellos pesa también la desconsiderada y atrabiliaria censura del Director de Sanidad? No olvide esa prensa la gravísima resolución tomada por el Colegio provincial de Médicos de Guipúzcoa, y procure sincerarse de las lenidades que aquellos Profesores le echan al rostro, porque malo es que se sienten ciertas jurisprudencias.

Y los Colegios y las clases médicas de todas las provincias, ¿qué actitud habrán de tomar ante las borgoñonas arrogancias de un funcionario público que lanza, inopinadamente, contra ellas, contra su porvenir, contra sus esperanzas y contra sus únicos intereses, un desahucio del que no hay precedentes, por la forma ni por el fondo, en la historia de sus vicisitudes y evoluciones hacia una estable normalidad?

El Dr. Cortezo—ya lo saben la Junta de Reformas de Estatutos, la prensa profesional y los médicos y farmacéuticos todos de España—no quiere Colegios; le es antipática la conjunción del profe-

sorado; ha faltado, al hacer tales declaraciones, á su prometida neutralidad; se ha burlado de su colaboración misma al burlarse de la obra de dicha Junta, y ha arrojado por uno de los balcones de su despacho oficial, con la circunspección de todo funcionario público los respetos debidos á aquélla y los que se merecen todos los Profesores. Su incompatibilidad con las clases médicas es patente; y como la burla de que las ha hecho víctimas es harto sangrienta, suponemos, sin aventurar gran cosa, que en esta suprema crisis del honor, del derecho y del interés, habrán de comportarse, médicos y farmacéuticos, con toda la solemne decisión que les exigen ese mismo interés, ese mismo derecho y las immaculadas tradiciones de su honor.

Nosotros, pues, á esperar los sucesos, sin dejar de tomar parte activísima en los mismos, porque la burla reviste tal gravedad, que ya no puede calificarse, como otras, de «cosas del Dr. Cortezo».

L. S.

Nos abstenemos de todo comentario.



SECCIÓN CIENTÍFICA

LA INCINERACIÓN DE LOS CADÁVERES ⁽¹⁾

POR EL

Dr. D. Francisco Carbonell y Solés.

(CONCLUSIÓN)

II

INSIGNIFICANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS CREMACIONISTAS

En este artículo me he de ocupar en otra cuestión previa tan enojosa como la del pretendido fundamento de la incineración de los cadáveres en las Sagradas Escrituras; y es, la relativa al aprecio en que, según dicen sus partidarios, es tenida dicha práctica en los países más adelantados. Yo no veo que la incineración haya hecho progresos en la opinión pública, si ya no es en el Japón, en donde, por motivos gentílicos, es muy antigua y bastante general su práctica, puesto que llega al 40 por 100 de los fallecidos.

Veamos las estadísticas.

(1) Del *Criterio Católico en las ciencias médicas*, de Barcelona — Véanse nuestros números 9.º y 10 del año último, y 5.º del actual.

Francia.—Funcionan en París dos crematorios situados en el cementerio del P. Lachaise, y las cifras completas de las incineraciones practicadas, desde Enero de 1889 hasta fines de 1900, se ven en este cuadro publicado por la Sociedad crematoria presidida por Bourneville.

AÑOS	Incineraciones a petición de las familias.	Restos de los hospitales.	Embriones.	TOTALES.
1889.	49	483	217	749
1890.	121	2.188	1.079	3.389
1891.	134	2.369	1.238	3.741
1892.	159	2.389	1.425	3.974
1893.	189	2.261	1.461	3.911
1894.	216	2.247	1.529	3.992
1895.	187	2.482	1.511	4.180
1896.	200	2.587	1.636	4.423
1897.	210	2.356	1.631	4.197
1898.	231	2.493	1.789	4.513
1899.	243	2.538	1.773	4.554
1900.	297	2.752	2.776	5.825
SUMAS. . .	2.236	27.145	17.966	47.447

¿Qué significación tienen esas 47.447 incineraciones efectuadas en doce años?—Aparentemente, mucha; pero en realidad no resisten la más somera crítica.

Se han de descontar las incineraciones constituidas por despojos de anfiteatro anatómico y por embriones; porque no expresan tendencia de la opinión á la práctica crematoria más que los casos voluntarios. De manera, que en Francia durante doce años han sido incinerados 2.236 cadáveres, sin que la cifra anual haya llegado todavía á 300. Aunque los 297 cadáveres incinerados en un año (1900), procediesen todos de la población parisiense, todavía el resultado sería bien poco halagüeño para los partidarios de la cremación, pues se ha de tener en cuenta que en París fallecen anualmente más de 55.000 individuos, que con toda libertad podían haber dispuesto, ó sus familias solicitarlo, ser incinerados. Mas, el escaso fruto cosechado por las Sociedades crematorias francesas, se echa de ver más aún si se tiene en cuenta que esos 250 ó 300 cadáveres incinerados cada año, lejos de pertenecer á la población de París,

proceden varios de ellos de los departamentos de Francia y algunos hasta del extranjero; pues Bélgica, que no tiene crematorios, envía á París los cadáveres de aquellos que desearon la incineración.

Y para abreviar, formularé escuetamente los reparos que deben oponerse á las 300 incineraciones anuales de París.

1.º Insignificancia de la cifra de 300 incineraciones, al lado de las 55.000 defunciones anuales que ocurren anualmente en solo París.

2.º Inutilidad de las medidas tomadas para aumentar el número de incineraciones: servicio gratuito para los pobres, y admisión de los cadáveres de todos los departamentos de Francia y aún del extranjero (1).

3.º Imposibilidad de que influya de una manera decisiva, contra la generalización de la práctica crematoria, el llamado fanatismo ó preocupaciones religiosas; puesto que en París cada año se registran de 13 000 á 14.000 entierros, que se efectúan sin ceremonia religiosa de ninguna clase.

4.º Que, á pesar de no contar la incineración de los cadáveres con otra razón en su apoyo, que la *rapidez* con que transforma los restos orgánicos, y por consiguiente, sólo en nombre de una refinada higiene resulta defendible, ó mejor dicho podría resultar defendible, porque en realidad ni bajo este parcial punto de vista llega su empleo á ser justificado; así y todo, la *Sociedad crematoria* francesa no conceptúa insalubre, puesto que lo tolera contra los preceptos de la más elemental higiene, el viaje de cinco ó seis días que hacen los cadáveres procedentes de los departamentos ó de Bélgica, siempre con manifiesto peligro para la salubridad, ya que los ataúdes, por herméticos que sean, han de ser al fin abiertos para proceder á la cremación de los restos.

5.º Facilidad con que en los tiempos actuales cualquiera Sociedad se arraiga y logra adherentes, como lo demuestran las antiviviseccionista, antivacunadoras, vegetarianas, etc., etc., y aún con mayor éxito muchas de ellas que las Sociedades crematorias.

Por consiguiente, es forzoso persuadirse de que en Francia ni incinerando gratis á los pobres, ni admitiendo cadáveres extranje-

(1) Últimamente la Sociedad crematoria de París ha procurado recabar de las autoridades el derecho de incinerar á los fallecidos por accidentes en las vías públicas; pero no incluyo esta medida entre las arriba citadas, porque ignoro si ha llegado á ponerse en vigor.

ros y de todos los departamentos nacionales, ni existiendo una masa increíble considerable, ni, en suma, bajo las mejores condiciones para obtener algún adelanto sensible en la práctica incineratoria, ni aun así se ha logrado hasta hoy más que una cifra anual exigua, que da la medida del desprecio con que es mirada por el público.

Italia.—Existen 22 crematorios. En 1874 se instaló en Milán el primero, sistema Polli-Clericetti, y á principios de 1876 se efectuó la primera incineración. Resultando pésimo y dispendioso ese aparato, en 1877 se le substituyó por otro, ideado por Betti-Teruzzi, el cual reclamaba también el cuidado de dos hombres durante cinco horas y mucho combustible por cada incineración; de ahí que, á la novena operación, fuese desechado, y en su lugar se instalaron dos, sistemas Gorini y Venini, que son los más generalizados (Lodi, Cremona, Roma, Brescia, Padua, Udine, Florencia, Pisa, Come, Mántua, Verone, etc.).

Las estadísticas que poseo de Italia son pocas: He podido encontrar una del año 1893, que comprende 2.402 incineraciones (Milán; 956; Roma, 533; Florencia, 172; Liorna, 142; Turín, 105; etc.); pero ignoro si esas cifras son los *totales* desde que se estableció la cremación, ó si son *cifras anuales*: en el caso de ser *totales* la cosa va peor que en Francia, dado que en Italia empezó trece años antes esa reforma, y en atención también á que en los citados números se comprenden los embriones: y en el supuesto que sean *cifras anuales*: aún resulta menos favorable el criterio que se ha de formar, porque en otra estadística de 1894 sólo se cita Milán con 72 cremaciones, lo cual implica una disminución tremenda. No sé lo que en hecho de verdad haya de cierto en todo eso; pero sí puedo asegurar, que hace varios años en la sesión magna anual de la Sociedad crematoria de París, el Secretario de la misma, M. Salomón, se concreta á hacer constar que de Italia *faltan noticias*. Por tanto, me creo autorizado para creer, que en Italia ya pasó la *novedad*, como dentro de trece años habrá tal vez pasado también en Francia.

Inglaterra.—Según Henry Thompson, además del aparato construido en 1879 por la *Cremation Society* en Woking, existen otros en Manchester (1892), en Glasgow (1894) y en Liverpool (1896). El número total de cremaciones practicadas en Inglaterra, desde el principio de ser introducido el sistema hasta final de 1900, es de 2.476; ó sea: en Woking, 1.824; en Manchester, 475; en Glasgow, 75; y en Liverpool, 102; siendo de suponer que en estas cifras se comprenden las incineraciones de embriones y de restos anatómicos,

puesto que ni se dice que esas cremaciones fuesen de cadáveres, ni cuántas acaso se pudieran haber efectuado, además de las citadas, para destruir otros despojos humanos. De todas suertes, hay que convenir en que, en más de 20 años menos de 2.500 incineraciones es bien poca cosa, aun en el caso de tratarse de 2.500 cadáveres, para la gran Bretaña, en donde el clero anglicano se ha mostrado indiferente, cuando no favorable, á la cremación. Me resisto á parangonar las cifras de mortalidad con las de la cremación, tanto en Londres como en las demás poblaciones provistas de crematorio, porque resultaría que hasta hay más suicidas que individuos que niegan la tierra á sus restos. Además, en alguno de los crematorios de Inglaterra, en vez de aumentar, disminuye cada año el número de incineraciones. Achaca Henry Thompon (que viene á ser el Bourneville de Inglaterra) el escaso adelanto de la incineración en su país, al sistema de *verificar* las defunciones; y así, no dan los adictos reposo á la pluma para pedir al poder legislativo la oportuna reforma, que se cree ha de influir en la estimación del público hacia la cremación. Entre tanto se van leyendo en la prensa médica artículos encabezados así: *The precarious state of the cremation bill*, que nos convencen del fracaso creciente de la práctica incineratoria.

Suiza.—Hay dos crematorios. El de Bâle es reciente, se inauguró en 1898, y poco después se dió la noticia de haber servido para 11 incineraciones; desde entonces se carece de todo dato. El de Zurinch ya en 1894, llevaba hechas 212 cremaciones, desde que se inauguró en Junio de 1889. En 1895, se hicieron 44 cremaciones, ó sea en 11 años 256. En 1896 y 1897 no se publicaron datos, y en 1898 y 1899 se practicaron 72 y 82 cremaciones. En 1900 no se dice, como tampoco consta si todos fueron cadáveres de individuos á término; pero aunque lo fuesen, resultarían en más de 20 años unas 500 incineraciones, que, sobre ser bien poco, ofrece el mal indicio de no registrarse casi aumento de un año en otro.

Alemania.—Se adelantó á Italia en establecer la cremación, pues en Mayo de 1874 se efectuó en Dresde la primera operación con un horno Siemens. Existen cinco crematorios: Gotha, Heidelberg, Hamburgo, Jena y Offenbach. Á fines de 1895, después de 22 años de ser introducido ese sistema, se habían efectuado en total 1.895 incineraciones. En 1899, por primera vez se llegó en Alemania á la cifra anual de 508 cremaciones, que comparadas con las 4.554 que se efectuaron en París, demuestran la profunda indiferencia de la opinión pública en Alemania, por esa innovación hecha

en nombre de la higiene más estricta y bajo las amenazas de los espantables peligros de los enterramientos.

Suecia.—Cuenta dos crematorios: uno en Estokolmo y otro en Göthemburg, los cuales á mediados de 1894 en total habian practicado 321 cremaciones. En 1898 se efectuaron 51, y en los años siguientes hasta hoy no se citan cifras, sino que se dice que la cosa sigue bien.

Dinamarca.—El horno de Copenhagen practica una veintena de incineraciones anualmente (en 1895, 18; en 1898, 18; y en 1899, 28), de suerte que á fines de 1800 van hechas 70.

Hasta aquí, Europa; veamos América.

Estados Unidos.—Existen 25 crematorios: Nueva York, Buffalo, Troy, Harbor, Waterville, Filadelfia, Pittsburg, Lancaster, Washington, Cincinnati, Los Angeles, Detroit, Baltimore, Davenport, Swimburne, etc., etc. El primero fué el Washington, construído en 1876, que está hace tiempo inutilizado. Hay alguno que no ha llegado á funcionar, á pesar de haber transcurrido mucho tiempo desde su construcción. Hasta fines de 1898, ó sea en el espacio de 23 años, la cifra total de incineraciones en los Estados Unidos ha sido de 8.883, que es bien menguado resultado para ese país en donde todo se hace en grande y por miles. Y además, he notado un hecho curiosísimo, y es, que en una estadística procedente del periódico *The Urn*, publicada en 1896, resulta que entre 1.556 cadáveres incinerados en dichos Estados federados, 820 correspondían á individuos de nacionalidad alemana y entre los restantes había muchos de otros países, como Inglaterra, Suiza, Austria, Francia, Irlanda, Hungría, Italia, Dinamarca, Escocia, Suecia, Holanda, Bélgica, Cuba, Indias, Rusia, Australia, Canadá, Asia, etc. de manera que sólo una tercera parte, 518, pertenecían á la población indígena; de lo cual infero, que, del mismo modo que Bourneville en París ha ideado la manera de atrapar algunos cadáveres, logrando del municipio que ofrezca gratis la cremación á los pobres y solicitando los restos de las víctimas de accidentes callejeros, asimismo debe haber en los Estados Unidos alguna trampa que hace ir á parar á los crematorios los cadáveres de la población extranjera y seguramente no por libre voluntad de los fallecidos, por cuanto los alemanes mismos en su país apenas han logrado llegar al número total nacional de unas 500 incineraciones al año. Sería realmente de admirar, que en llegando los alemanes á los Estados Unidos se volviesen por arte desconocido en cremacionistas, hasta el punto de proporcionar su colonia 820 ca-

dáveres para la cremación, cuando la población propia del país sólo da unos 518. Sea como quiera, ese dato es bien demostrativo de la formal repugnancia de los Estados Unidos á la cremación de los cadáveres.

En cuanto al resto de América, dicese que en la República Argentina les va bien á los incineradores y que en Buenos Aires existe un crematorio. No he podido dar con ninguna estadística.

Los países de Europa y de América, que no he citado, carecen de crematorios, ó si los tienen han pasado inadvertidos á Salomón y á Thompson, en cuyos inventarios anuales nada se dice de ellos; pero supongo que, cuando tan fervientes cremacionistas no los citan, es que no existen. Sin embargo, en varios puntos se proyectan crematorios, y en Austria, Holanda, Bélgica y España, está introduciéndose en las respectivas legislaciones sanitarias la cremación, con ser cosa trasnochada y sin prestigio científico. Pues, á la postre, tanto Alemania como Italia, Inglaterra y los Estados Unidos, no dejaron de proceder con ciertos visos de progreso al implantar hace cuatro ó cinco lustros la incineración de los cadáveres, ya que entonces la teoría microbiana parecía prestarle algún fundamento. Yo mismo, que tan convencido estoy de la inutilidad científica de la incineración y de sus desventajas sociales, me reconozco capaz de haber sido cremacionista convencido, si hubiese nacido veinticinco años antes; pues fueron en un principio tan radicales las nociones de infección y de microbio, que, en verdad, *a priori* se había de tener recelo del enterramiento, pese á su inocuidad comprobada por la experiencia secular. Mas hoy la teoría panspermista ha cambiado tanto, que el pánico microbiano está casi desvanecido y ya no justifica poco ni mucho al sistema cremacionista, cuya implantación á deshora, cuando los países primeros en aceptarlo empiezan á desilusionarse y la Iglesia ha fallado la cuestión en contra, ha de constituir una nota de bochorno para los Gobiernos que lo sancionen. Acá en España, si no está sancionado, pronto lo estará (1), porque estamos abocados á todos los infortunios, y muy minúsculos nos ofreceremos en la Historia aceptando á principios del siglo XX la práctica de quemar los cadáveres, no movidos de afán de progreso, porque la oportunidad de domostarlo así pasó hace veinte ó veinticinco años, ni de convicciones científicas, porque ya veremos las que en los

(1) Por Real orden fecha 3 de Agosto de 1901, el Ayuntamiento de Madrid ha sido autorizado para construir un horno crematorio.

momentos presentes se han de tener por más seguras, y resultan contra la cremación, sino por mera imitación y aún imitación mala, por referirse á lo que está atascado sin progreso ni porvenir brillantes, y lo que es peor, por espíritu de oposición á la Iglesia y á las prácticas puestas bajo su amparo.

No cabe duda en que la cremación ha tenido en los albores del panspermismo la ocasión propicia para imponerse, y menester es que su práctica repugne en extremo, cuando no lo ha logrado durante estos años del reinado despótico del microbio y del fatalismo infeccioso. Ahora se van aclarando los problemas de la patogenia parasitaria; el fundamento de las exageraciones, tocantes á los peligros de los cementerios, desaparece como humo batido del viento; y no habiéndose generalizado la cremación á pesar de tanto esfuerzo, no hay más remedio, para sus partidarios, que apelar á la retirada y dejar en las legislaciones sanitarias, el recuerdo de sus afanes y en varias poblaciones los hornos, acaso encendidos para destruir los restos de algún coaligado ó de alguna víctima de accidente en la vía pública. Y si dan en confiar demasiado, como no se percatan de proclamar, en lo de *«piano, piano si va lontano,»* bien puede suceder que acaben por ser unos obstruccionistas tan inofensivos como los antivacunadores ó los antiviviseccionistas.

Se me olvidaba citar al Canadá, cuyo Parlamento ha votado desde el año anterior la legalidad de la incineración de los cadáveres, habiéndose ofrecido Wiliam Macdonald para erigir un crematorio en Montreal. Y por cierto, que el Arzobispo de esta población ha publicado, con fecha del 7 del último Abril una *strongly-worded pastoral reminding his flock that cremation must be regarded by all loyal children of the Church as a foribidem thing*; es decir: una enérgica Pastoral, recordando que la cremación debe ser mirada por todos los fieles hijos de la Iglesia como cosa prohibida.

Concluamos, pues, que no sólo la Biblia no justifica la incineración de los cadáveres, sino que la opinión pública la repugna.

En el artículo siguiente terminaré otros puntos preliminares, cuya omisión constituirá un estorbo para resolver luego la cuestión detenidamente, como su importancia reclama, en el terreno estrictamente científico.

DR. FRANCISCO CARBONELL Y SOLÉS.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.



Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrato de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las muelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú.
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot).
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem id. de cáscara sagrada.
Idem id. de clorato potásico puro.
Idem id. cloro-boradas á la cocaína y mentol.
Idem id. de permanganato potásico.
Idem id. de ruibarbo.
Idem id. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem id. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.

(12-1)

LOS QUE PADEGEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3, 50 PSETAS.

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LA FARINGE, DE LA LARINGE Y DE LOS OÍDOS

La *primera edición* de esta notable obra, escrita por el Dr. A. CASTEX—con numerosos grabados en el texto—ha sido agotada en poco tiempo. La *segunda*, que es la que traducimos, está tan transformada, que puede considerarse nueva.

En la primera parte estudia el autor las *enfermedades de la faringe*.

La segunda comprende las *enfermedades de la laringe*.

La tercera trata de las *enfermedades de la nariz y de sus cavidades anejas*. El autor hace un estudio completo de los tumores adenoideos y de las afecciones de los senos maxilar, frontal, esfenoidal y de las células etmoidales.

La parte cuarta y última, está dedicada á las *afecciones del oído*.

Este libro es de una utilidad particular, no sólo para los especialistas, sino también para los prácticos que deseen conocer la especialidad de las enfermedades de la laringe, la nariz y los oídos. Las principales cuestiones añadidas son:

1.^a Para la faringe y la laringe: las infecciones de las amígdalas, la micosis faríngea, las ulceraciones de las fauces, el acortamiento de la bóveda palatina, las infecciones de la laringe, la intubación, la patología de la región subglótica y de la tráquea.—2.^a Para la nariz: el catarro nasofaríngeo, la hidrorrea nasal, la cirugía intranasal.—3.^a Para el oído: la cirugía de las infecciones óticas, el colesteatoma, los zumbidos de oídos, los vértigos auriculares, las anomalías de la audición, la sífilis del oído, las sorderas centrales.—4.^a Finalmente, diversas cuestiones relacionadas con el conjunto de la especialidad; la asepsia y la antisepsia en otorinolaringología, el tratamiento hidromineral y marino en las enfermedades de la laringe, de la nariz y del oído y un formulario.

Se publica por cuadernos de 64 páginas al precio de **UNA peseta**.

Los cuadernos que excedan de **QUINCE**, se regalarán á los suscriptores. *Terminada la publicación se aumentará el precio*.

Se suscribe en la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, Preciados, 33, bajo, Madrid.—*Van publicados 16 cuadernos*.

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias*.

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebáico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas*.

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas*.—Venta al por mayor en Toledo, **Farmacias de Santos y Valiño**.